



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 006 -2015-UNAM

Moquegua, 08 de Enero de 2015

**VISTO.-** El Informe N° 01-2015-OII/UNAM; el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08/01/2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el contrato de locación de servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Les son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código.

Que, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo en contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato.

Que, el literal i) del numeral 3.3) del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1017 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala. La presente Ley no es de aplicación para: "Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al momento de la transacción, lo cual no enerva la responsabilidad de la Entidad de salvaguardar el uso de los recursos públicos de conformidad con los principios de moralidad y eficiencia".

Que, con el Informe N° 001-2015-OII/UNAM, de fecha 06.01.2015, El Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua; presenta la propuesta de contrato de un Personal que ejerza las labores en la Unidad de Relaciones Públicas, como apoyo Administrativo ante la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, proponiendo la contratación de la Profesora **KATHERINE LEYDA MALDONADO PALOMINO**, desde el 05 de Enero del 2015 al 31 de Marzo del presente año bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el monto mensual de S/. 2,000.00 nuevos soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.01.2015;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** CONTRATAR, en vía de regularización, a la Profesora **Katherine Leyda Maldonado Palomino**; contratación que se realiza a partir del 05 de Enero al 31 de Marzo del 2015, personal que realizará labores como Apoyo Administrativo en la Unidad de Relaciones Públicas de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, por la modalidad de locación de servicios, con una retribución mensual de S/. 2,000.00 nuevos soles.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
OCI - OTIN - copia  
ORH - OLOG - copia  
OII - copia  
Interesado  
SECRETARIO (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN  
SECRETARIO GENERAL (e)



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

**INFORME N° 0012015/OII/UNAM**

**A :** DRA. MARITZA CHOQUE QUISPE  
**PRESIDENTA COMISION ORGANIZADORA**

**DE :** ABOG. JESÚS MACEDO GONZALES  
**JEFE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE PERSONAL

**FECHA :** 06 DE ENERO DEL 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
 08 ENE 2015  
 Hora: 2:55 pm N° Reg. 00128  
 Firma: [Signature] Folio: 01 + 01 file

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente con la finalidad de hacer el requerimiento de un (01) profesional, para que ejerza las labores en la Unidad de Relaciones Publicas, como apoyo administrativo, por un periodo de 03 meses, a partir de la fecha.

Asimismo, es necesario contar con la profesora Katherine Leyda Maldonado Palomino, debido a la experiencia con la que cuenta y el desempeño profesional desarrollado hasta la fecha.

Adjunto Curriculum Vitae y Plan de Trabajo para el periodo en ejercicio.

Seguro de contar con su atención, me despido de usted.

Atentamente,

*aprobado  
5/2,000*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 [Signature]  
 Mag. Jesus Efraim Macedo Gonzales  
 JEFE  
 OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

C. c.: Archivo  
JEMG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 08 ENE. 2015  
 Hora: ..... N° REG. 0028  
 Firma: [Signature] Folios: 01 + 1 e.v



## HOJA DE VIDA

### I.- DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDO : KATHERINE LEYDA MALDONADO PALOMINO  
LUGAR DE NACIMIENTO : MOQUEGUA  
DNI : 04433486  
DIRECCIÓN : Calle Ilo 114  
TELEFONO : 53509109-#335082-  
EMAIL : [katherinemaldonado11@hotmail.com](mailto:katherinemaldonado11@hotmail.com)

### PERFIL:

*“Me considero una profesional líder en gestión de educación y comunicación , proactiva, responsable, ordenada, disciplinada, respondo muy bien bajo presión además siempre estoy dispuesta a enseñar o a aprender, lo que mejor hago es organizar y trabajar en equipo ,para mí la educación y la comunicación son una mística de vida.”*

### II- NIVELES ACADÉMICOS ALCANZADOS

- **Instituto Superior Pedagógico Mercedes Cabello de Carbonera**  
Facultad: Lengua y Literatura  
**Lic. En Educación Secundaria**
- **En la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez”**  
Egresada Bachiller en Educación
- **En la Universidad Néstor Cáceres Velásquez**  
Segunda especialidad en Administración de la Educación.
- **Universidad Nacional de Moquegua**  
Estudios Concluidos de Gestión Pública y Desarrollo Social.

### III.- EXPERENCIA PROFESIONAL Y LABORAL GENERAL

#### Antecedentes:

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**
- Profesora de educación Secundaria de la Institución Educativa “Antonio Raymondi “ de Santa Cruz de Oyo Oyo Ichuña Provincia General Sánchez Cerro Moquegua Educación Secundaria de Menores
- Directora de la Institución educativa “Antonio Raymondi Santa Cruz de Oyo Oyo Ichuña Provincia General Sánchez Cerro Moquegua
- Responsable mejoramiento de Infraestructura
- Responsable de Delegación de danza ganadora Concurso Nacional de Danzas
- Profesora Educación Secundaria Colegio Agropecuario Vidal Herrera Díaz Educación Secundaria de Menores Técnico Productiva
- Responsable del Proyecto de Crianza y Mejoramiento de Cuyes Convenio PRONAA
- Profesora de Educación Secundaria Institución Educativa Rafael Díaz
- Responsable Comité de Infraestructura
- Coordinadora de OBE y Tutoría
- Profesora de Comunicación Presencial y Semi Presencial Centro de Educación Básica Alternativa